EXTRACTO

Claudio Hernán Darrigrandi Navarro, chileno, Ingeniero comercial, Director Nacional de Obras Hidráulicas, RUT: 8.777.885-9, en representación de la **Dirección de Obras Hidráulicas**, RUT N° 61.202.000-0, ambos domiciliados en Morande 59, piso 5° de Santiago y para estos efectos en Riquelme 465, Block B, 3er piso, en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén, al Sr. Director General de Aguas digo:

De conformidad a lo previsto en los artículos 5, 6, 20, 130 y 140 y siguientes del Código de Aguas, solicito al Sr. Director General de Aguas se sirva constituir en favor del Fisco de Chile, Dirección de Obras Hidráulicas, cinco derechos de aprovechamiento consuntivos de ejercicio permanente y continuo, por caudal de 10 litros por segundo cada uno sobre las aguas superficiales y corrientes de esteros Sin Nombre ubicados en la comuna y provincia de Aysén, Región de Aysén de General Carlos Ibáñez del Campo.

Las aguas serán utilizadas para abastecer de agua potable a la localidad de Puerto Gala. Las que se captarán en forma gravitacional desde unos esteros Sin Nombre, en los puntos definidos por las coordenadas U.T.M. (m) Dátum WGS84, Huso 18, que se indican; 1) Norte: 5.097.765 y Este: 649.047; 2) Norte: 5.098.540 y Este: 647.203; 3) Norte: 5.100.774 y Este: 642.850; 4) Norte: 5.099.384 y Este: 642.748; 5) Norte: 5.098.010 y Este: 642.833

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: http://legales.cooperativa.cl/?p=96868
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.